

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que tienen de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la indicada Junta y el informe de los Auditores de Cuentas.

Sant Hipòlit de Voltregà (Barcelona), 19 de julio de 2007.—La Administración concursal, don David Grasa Graell, don Francisco Lorente Mones y don Enric Faura Lluís.—50.250.

OPERADOR TURÍSTICO DE RECEPTIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en los salones de Caja Círculo, sitios en Burgos, calle San Pablo, número 12-C, bajo, el 6 de septiembre de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de aumento de capital social con posibilidad de dar entrada a nuevos socios, con exclusión, en su caso, del derecho de suscripción preferente de los actuales, y consecuente modificación de los artículos cinco y nueve de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión.

Se recuerda, asimismo, a los accionistas la existencia de derecho de información (artículos 48.d y 112 Ley de Sociedades Anónimas) y derecho a solicitar complemento de convocatoria (artículo 97.3 Ley de Sociedades Anónimas), en ambos casos en la forma y con las condiciones dispuestos en dichos preceptos.

Burgos, 21 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Hernando Alonso.—52.121.

ORIGIN DIGITAL NETWORKS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 319/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Xavier Escola González y otros contra la empresa Origin Digital Networks Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de julio de 2007 por la que se declara a la ejecutada Origin Digital Networks Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 146.429,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—50.211.

OUTER SERVICIOS EMPRESARIALES, S. L.

Auto insolvencia parcial

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado n.º 28 de lo Social de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 100/05 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Ana Delsi Molina, Cristina Bugada Martín, Sonia González Moreno, Cristina Isabel Castander, Luisa Matarranz Clemares, Juana Sánchez Boza, María Mónica Cuiña Baratas, Ana Isabel Iglesias Gómez, Rosa María Robledo Tadeo contra la empresa Outer Servicios Empresariales S. L. sobre despido, se ha dictado auto con fecha 25 de julio del 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 205.827,84 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—50.514.

PAK RAVAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 232/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mian Mohammad Ayub contra la empresa Pak Raval Sociedad Limitada, sobre reclamación de Cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de Julio de 2007 por la que se declara a la ejecutada Pak Raval Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 9.394,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—50.214.

PALENCIA FAST FOOD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Arriazu Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 49/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rosa María Andrés García contra Palencia Fast Food, Sociedad Limitada, se dictó en el día 2 de julio de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Palencia Fast Food, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 15.198,22 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 20 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Nieves Arriazu Rodríguez.—50.322.

PAMODIN, S. L.

Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 72/06 de éste juzgado de lo Social número 2 de Lleida,

seguidos a instancia de Marta Freixenet Gilart contra la empresa Pamodin, S. L., con CIF-B-25491507 sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 28 de mayo de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.093,57 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 19 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, en Sustitución.—50.414.

PARLATEL FIBRA, S. L. INMOBILIARIA ALFA

Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 82/06 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida seguidos a instancia de José Manuel España Muñiz contra las empresas Parlatel Fibra, S. L., e Inmobiliaria Alfa, con CIF B-25548876 sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22 de mayo de 2007 auto por el que se declara a las empresas en situación de insolvencia por importe de 3.214,22 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 19 de julio de 2007.—El Secretario judicial, en sustitución.—50.416.

PECCATA MINUTA, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 16 de julio de 2007, acordó, por unanimidad, disolver y simultáneamente liquidar esta Sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo.	
Deudores varios	666,84
Tesorería	92.577,25
Total Activo	93.244,09
Pasivo.	
Capital social	126.212,54
Rdos. Ejer. Anteriores	-50.230,16
Pérdidas y Ganancias	17.261,71
Total Pasivo	93.244,09

Vitoria, 19 de julio de 2007.—El Liquidador, Ricardo Matesanz Aguirre.—50.103.

PLÁSTICOS Y DESARROLLOS, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Plásticos y Desarrollos, Sociedad anónima», el día 20 de junio de 2007, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Cerquido, Ayuntamiento de Salceda de Caselas (Pontevedra), a las diez horas del 8 de septiembre de 2007, en primera convocatoria, o si fuese preciso en segunda convocatoria el 10 de septiembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente